

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.89-2-1-1-00142 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 201 L.I. el 23 de enero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: licenciado Roberto Vernimmen Barriga, casado; abogada María Delia Aguirre Medina, divorciada; Miguel Enrique Vernimmen Barriga, casado; Martha María Aguirre Medina, soltera; y, Pedro Enrique Vernimmen Morla, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: UNO: Formación humana: Uno.Uno. Desarrollo de la personalidad: Uno.Dos.- Instrucción y educación cultural, formal e informal, normal y especial, en niveles: primario, secundario y superior, de mandatos medios y superior técnico; Uno, tres.- Instrucción y educación profesional, en niveles artesanal, industrial administrativo comercial y de servicios en general; DOS) Asesoría profesional, técnico y psicológico; Dos. Uno.- Preparación del personal institucional; Dos. Dos.- Preparación, perfeccionamiento y actualización de personal especializado para áreas y puestos definidos en empresas que lo requieran; Dos. Tres.- Selección y

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

capacitación de personal especializado para áreas y puestos definidos en todo tipo de empresas; Dos. Cuatro.- Cobertura general de conflictos sociales y psicológicos; TRES) Incremento cultural y social; Tres.Uno.- Bibliotecas completas modernas por áreas temáticas; Tres.Dos.- Asesoría Psicopedagógica en el estudio y en la investigación de temas curriculares y otras; Tres.Tres.- Asistencia profesional en la recolección de datos, su procesamiento, ejecución de tesis monográficas; Tres.Cuatro.- Edición, impresión y distribución de folletos, revistas, libros, manuales, tanto nacionales como extranjeros, y todo tipo de material didáctico, informativo, y científico; Tres.Cinco.- Diseño y ~~Elaboración~~ <sup>Elaboración</sup> de sistemas y material didáctico y psicopedagógicos; Tres.Seis.- Importación de libros y material didáctico que no se produzcan en el País; Tres.Siete.- Organizar y fomentar las reuniones de discusión y análisis de temas científicos educativos, sociales, etcetera y dictar seminarios, conferencias, cursos. CUATRO) Promocionar la recreación y el turismo; Cuatro.Uno.- Administrar el tiempo vacacional de estudiantes; Cuatro.Dos.- Organización de sistemas educativos y turísticos de todo tipo; Cuatro.Tres.- Administración y mantenimiento de locales educativos, turísticos y recreativos en las diferentes zonas del Ecuador; CINCO) Servicios generales de asistencia profesional; Cinco.Uno.- Administración de liceos o colegios; Cinco.Dos.- Servicios generales de asistencia profesional técnica, psicológica, comercial, administrativa, por expertos profesionales, titulados y competentes, cada uno en su área; SEIS) Elaboración estudio, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo social y económico. SIETE) Importar y exportar maquinarias, equipos para uso en la agricultura, ganadería y en las ramas metalmeccánicas, textil y manufacturera; Siete.Uno.- Importación de repuestos y accesorios para toda clase de automotores; OCHO) A la compraventa, construcción arrendamiento civil, permuta, agenciamiento de bienes inmuebles; NUEVE) A la compraventa por cuenta propia y para sí de títulos valores, cédulas hipotecarias y acciones o participaciones de Compañías o Sociedades Comerciales; DIEZ) A la compraventa importación de sistemas de computación, máquinas computadoras con todos accesorios; ONCE) A la asesoría en los campos jurídicos, contable y financiero y en las ramas previstas en este objeto; DOCE) A la compraventa de productos alimenticios, automotores, combustibles para uso en todo tipo de automotores, materiales de construcción; TRECE) Elaboración y comercialización de elaborados proteínicos, como harina de

## EXTRACTO

banano, harina de pescado, harina de camarón u otros, tanto para consumo animal como humano; CATORCE) Cultivo y comercialización de productos agrícolas y del mar. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil suces cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1'500.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Lcdo. Roberto Vernimmen Barriga, Ab. María Delia Aguirre Medina, Miguel Enrique Vernimmen Barriga, Martha María Aguirre Medina y Pedro Enrique Vernimmen Morla.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo en forma individual.

ci.

Guayaquil, 3 de febrero de 1989



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

mm/.